

Asunto: RV: Carta e informe evaluación Publicidad Activa

De: "Secretaria del Consejo" <secretaria.consejo@consejodetransparencia.es>

Fecha: 15/07/2020 14:09

Para: "Ana Ruiz" <anam.ruiz@consejodetransparencia.es>, "Mercedes Paja" <mercedes.paja@consejodetransparencia.es>



Secretaría Presidencia
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (DIR3: EA0040111)
c/ José Abascal, nº 2, 5ª
Teléfonos: +34 91 273 33 00/01
28003 Madrid
secretaria.consejo@consejodetransparencia.es
www.consejodetransparencia.es

Síguenos en

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informo que sus datos personales y dirección de correo electrónico forman parte de un fichero automatizado, propiedad del remitente cuya confidencialidad está garantizada, y cuya única finalidad es la relación profesional con este organismo. Usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos contestando a este correo electrónico, o en los teléfonos y dirección arriba señalados.

De: COGECOP [mailto:administracion@cgcop.es]
Enviado el: miércoles, 15 de julio de 2020 14:08
Para: 'Secretaria del Consejo'
CC: 'Administracion CGCOP'
Asunto: RE: Carta e informe evaluación Publicidad Activa

Estimados señores,

En relación a las recomendaciones que nos hicieron llegar en su escrito del 22 de junio, a continuación enumeramos los distintos puntos que nos mencionaron y los cambios realizados en la página web del Consejo:

Localización y Estructuración

Dentro de la página web o en el apartado "CGCOP" podría generarse un enlace específico de "Transparencia" a través del que dar acceso a toda la información relativa a las obligaciones de publicidad activa de la Corporación.

REALIZADO: Pueden consultar su contenido en: <https://cgcop.es/transparencia/>

Información Institucional y Organizativa. Registro de actividades de tratamiento.

REALIZADO <https://cgcop.es/junta-de-gobierno/>

- Debería informarse de las funciones del CGCOP.
- Debe publicarse su organigrama.
- Debe informarse sobre el perfil y la trayectoria de los responsables de la Corporación. **(PENDIENTE DE COLGAR LA TRAYECTORIA DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO)**

Información Económica.

- Debe publicarse información sobre todos contratos sujetos a derecho administrativo (incluidos los contratos menores) con indicación del objeto, importe, duración y Administración contratante. También sus modificaciones, desistimientos y renunciaciones. **NO ESTAMOS SUSCRITOS A NINGUNO**
- Debe informarse de las modificaciones de los convenios, en su caso. **MISMO CASO QUE EL ANTERIOR.**
- Debe publicarse la información sobre las subvenciones y ayudas públicas percibidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad, Administración concedente y beneficiarios. **NO TENEMOS NINGUNA SUBVENCION**

Calidad de la Información.

- Debe ofrecerse la información en formatos reutilizables. **EL ASESOR INFORMÁTICO DEL CONSEJO NO SABE A QUE SE REFIERE EXACTAMENTE**
- Debe datarse y en su caso, actualizarse toda la información que no lo esté e incorporarse la fecha de dicha actualización en la web. Solo de esta manera los ciudadanos pueden saber si la información que están consultando está vigente o no. **REALIZADO**

Rogamos nos comuniquen si con los cambios que hemos realizado se subsanarían todas las carencias de la página web de este Consejo y quedamos a su disposición para realizar todas aquellas modificaciones que estimen oportunas.

Ruego confirmación de que ha recibido este correo electrónico.

Agradeciendo de antemano su trabajo, reciban un cordial saludo,

Sandra García
Administración
Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos
C/ San Bernardo, 74 bajo derecha
28015 Madrid
Tel: 91 531 50 44



Este mensaje y los documentos anexos van dirigidos de manera exclusiva a su destinatario y contiene información confidencial cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico (LSSI), y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de

2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos datos, así como en el resto de normativa vigente en materia de protección de datos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos informa al/los destinatario/s del presente correo electrónico del tratamiento de sus datos con fines de contacto. La base jurídica del tratamiento es la satisfacción del interés legítimo. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y, en su caso, durante los plazos legales de aplicación. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose al Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, Calle San Bernardo, 74 bajo dcha., 28015 Madrid, así como a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es).

De: Secretaria del Consejo [<mailto:secretaria.consejo@consejodetransparencia.es>]
Enviado el: lunes, 22 de junio de 2020 14:50
Para: administracion@cgcop.es
Asunto: Carta e informe evaluación Publicidad Activa

Buenos días

Acompañamos carta del presidente en funciones del Consejo junto con el informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de su entidad.

Solicitamos nos comuniquen la recepción de este correo. Muchas gracias.



Secretaría Presidencia
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (DIR3: EA0040111)
c/ José Abascal, nº 2, 5ª
Teléfonos: +34 91 273 33 00/01
28003 Madrid
secretaria.consejo@consejodetransparencia.es
www.consejodetransparencia.es

Síguenos en 

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informo que sus datos personales y dirección de correo electrónico forman parte de un fichero automatizado, propiedad del remitente cuya confidencialidad está garantizada, y cuya única finalidad es la relación profesional con este organismo. Usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos contestando a este correo electrónico, o en los teléfonos y dirección arriba señalados.